



RESOLUCIÓN NÚMERO **436** DE

(**11 de septiembre de 2023**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor OSCAR IVAN ROBAYO BELLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.036.267 quién laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el señor OSCAR IVAN ROBAYO BELLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.036.267, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo provisional de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11**, en el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2023 al 17 de julio de 2023.

Que, mediante Resolución 089 del 22 de febrero de 2023, se hace un nombramiento en provisionalidad en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del señor OSCAR IVAN ROBAYO BELLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.036.267, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11**, en el área de Bienestar Universitario, desde el 13 de marzo de 2023.

Que, mediante Resolución 328 del 19 de julio de 2023, se aceptó renuncia del señor OSCAR IVAN ROBAYO BELLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.036.267, al empleo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11**, en el área de Bienestar Universitario de la Planta Global Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 19 de julio de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.913.444.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a OSCAR IVAN ROBAYO BELLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.036.267, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	OSCAR IVAN ROBAYO BELLO
CEDULA:	1.019.036.267
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11
DEPENDENCIA:	BIENESTAR UNIVERSITARIO
FECHA DE INGRESO:	13 de marzo de 2023
FECHA DE RETIRO:	18 de julio de 2023
SALARIO BÁSICO:	4.051.533
TOTAL, DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	126
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	0
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	5
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	8
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	126

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

BONIFICACIÓN PROPORCIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 13 DE MARZO DE 2023 AL 18 DE JULIO DE 2023:	496.312
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2023 AL 18 DE JULIO DE 2023:	-
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 13 DE MARZO DE 2023 AL 18 DE JULIO DE 2023:	1.137.149
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 13 DE MARZO DE 2023 AL 18 DE JULIO DE 2023:	716.404
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 13 DE MARZO DE 2023 AL 18 DE JULIO DE 2023:	-
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL 13 DE MARZO DE 2023 AL 18 DE JULIO DE 2023:	1.563.579
TOTAL, DEVENGADO:	3.913.444
DEDUCCIONES	
BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS:	2.935.083
RETENCIÓN EN LA FUENTE A DESCONTAR POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS DEVENGADOS:	-
TOTAL, DEDUCCIONES:	-
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	94.000
ICBF	70.500
FONDO NACIONAL DE AHORRO	326.100
TOTAL, CONTRIBUCIONES:	490.600
NETO POR PAGAR:	3.913.444

ARTICULO 2°. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.913.444.00) M/CTE, a OSCAR IVAN ROBAYO BELLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.036.267, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

ARTICULO 3°. La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **123** y **223**, expedidos por el área de presupuesto para la vigencia 2023.

ARTICULO 4°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **OSCAR IVAN ROBAYO BELLO.**

ARTICULO 5°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a **OSCAR IVAN ROBAYO BELLO** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

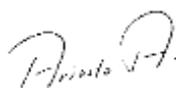
ARTICULO 6°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de septiembre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
 Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
 Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Aprobó con evidencia electrónica:
 Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General

Proyección con evidencia electrónica:
 Omar Esteban Cañon Orjuela – Técnico Operativo Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------